

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 033

Fecha: 06/03/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120000032301	Ejecutivo	JAVIER DE JESUS PALACIOS MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto de tramite SUST.126-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA SIN DESGLOSE, DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS COMO PRUEBAS Y ANEXOS EN LOS PROCESOS DE LA REFERENCIA, INCOADA POR EL DR. HAROLD MENA HINESTROZA , APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, AL ENCONTRARLO PROCEDENTE	03/03/2017	1	Ver.
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto ordena entregar títulos SUST.124-ACCEDER A LA SOLSICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADO POR EL SEÑOR JAVIER MACHADO LOPEZ, QUIEN INTEGRA LA PARTE DEMANDANTE Y EN CONSECUENCIA HÁGASELE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL 9294268	03/03/2017	1	Ver.
27001310500120080012900	Ejecutivo	MARIA LERMANIA MOSQUERA MENA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto de tramite INTERL.202-DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LS APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 1444 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.	03/03/2017	1	Ver.
27001310500120140017000	Ejecutivo	GONZALO COPETE ASPRILLA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-ASAMBLEA	Auto ordena correr traslado SUST.125-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.466 DEL C.G. DEL P.	03/03/2017	1	Ver.
27001310500120150022500	Ordinario	JESUS ANTONIO DUEÑAS ALUMA	CAPRECOM	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.200-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN SU PROVIDENCIA DEL 30 DE ENERO DE 2017 , NEGAR LA OBJECIÓN DE COSTAS PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DEJAR SIN EFECTO LOS INTERLOCUTORIOS 1433 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017,QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA EN EL PRESENTE ASUNTO Y EL 1506 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE RESOLVIO EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUEAPROBÒ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ., APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE,CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	03/03/2017	1	Ver.

ESTADO No. 033		Fecha: 06/03/2017				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160012800	Ejecutivo	ADALBERTO ENRIQUE RODADO AHUMADA	COOPERATIVA COOPERAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.201- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS COSTAS DEL PROECESO ORDINARIO , A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE LE ADEUDA POR CUALQUIER CONCEPTO CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN, A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS	03/03/2017	1	Ver.
27001310500120160035500	Ordinario	MARIA ISABEL MOYA PINO	RED DEPARTAMENTAL DE EMUJERES CHOCOANAS -RESTAURANTE LA PALILA DE MI ABUELA-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.127-APLAZAR LA AUDIENCIA DE TRÀMITE Y JUZGAMIENTO QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÌA DE HOY 03 DE MARZO DE 2017 A LAS 9:30, FIJAR EL DÌA 23 DE MARZO DEL AÑO 2017 A LAS 9:00AM., PARA REALIZAR AUDIENCIA DE OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO.	03/03/2017	1	Ver.
27001310500120170002900	Ordinario	CARMEN TULIA OBREGON DE RENTERIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto declara impedimento INTERL.198-DECLARARME IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. REMITASE POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO., CONFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 140 BDEL CGP.	03/03/2017	1	Ver.
27001310500120170003100	Ordinario	KATERINE ROSERO OBREGON	CAPRECOM	Auto admite demanda INTERL.203-RECONOCER PERSONERÌA PARA ACTUAR AL DOCTOR DIXON JAFETH LOPEZ MOSQUERA, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR KATHERINE ROSERO OBREGON, CONTRA CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN	03/03/2017	1	Ver.

ESTADO No. 033		Fecha: 06/03/2017				Página: 3	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 06/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO